

del Estado. En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de mayo de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO

ANUNCIO de subasta de aprovechamientos forestales.
(PP. 509/89).

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria, celebrada el día 30 de marzo último, los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir para las subastas de los Aprovechamientos Forestales del Plan Anual de 1989, redactados por el Servicio Provincial del IARA, se exponen los mismos al público por término de ocho días hábiles contados a partir del de la publicación de este anuncio en el BOJA, para oír reclamaciones.

Acogiéndose a lo determinado en el párrafo 2 del art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, sobre contratación de las Corporaciones Locales, de no producirse reclamaciones, se anuncian las siguientes subastas:

MADERA DE EUCALIPTUS

Objeto de las subastas. Es el de los aprovechamientos de madera de eucaliptus de los Montes Números 23-A y 46-A, «Gamónosa, Castaño y Rivera», y «Sierra de Rite y Rivera de Valverde II», comprendidos en el Plan Anual 1989, de los Lotes que a continuación se expresan, los que serán objeto de licitación y remate independiente.

Lote 1. «Gamónosa, Castaño y Rivera». Madera de eucaliptus con un volumen estimado de 960 m.c., tosados a 3.000 ptas./m.c., en pie de árbol y con corteza, lo que supone para el total del aprovechamiento la cantidad de pesetas 2.880.000.

Lote 2. «Sierra de Rite y Rivera de Valverde II». Madera de eucaliptus globulus, con un volumen estimado de 1.280 m.c., al precio de 2.000 ptas/m.c., lo que supone para el total del aprovechamiento la cantidad de 2.560.000 pesetas.

Plazo de los aprovechamientos. Dentro del año 1989, en la forma y fechas que se expresan en el Plan Anual del Servicio Provincial del IARA.

Pago. En la forma en que se expresa en los Pliegos de Condiciones.

Expediente. Puede examinarse en Secretaría Municipal.

Garantías Provisionales. 4% del importe de la tasación inicial de cada uno de los Lotes.

Garantía definitiva. La que resulte de aplicar el 6% del total del remate de cada Lote.

Presentación de plicas. En la Secretaría Municipal, de 9 o 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de plicas. El día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas las correspondientes al Lote 1 y a las 12,30 las del Lote 2.

MODELO DE PROPOSICION

Don
mayor de edad, vecino de provincia de
con domicilio en c/ n.º
con DNI n.º expedido en con fecha
en nombre propio (o en representación de),
enterado del anuncio de subastas publicado en el BOJA núm.,
así como del Pliego de Condiciones y demás documentos que se

exigen, se comprometo a llevar a cabo el aprovechamiento del Lote del Monte de los Propios del Ayuntamiento de Valverde del Camino, con estricta sujeción a los mismos, ofreciendo la cantidad de (en letras), más el 4% del IVA, equivalente a ptas. (fecha y firma del proponente)

Valverde del Camino, 3 de mayo de 1989.- El Secretario. El Alcalde.

ANUNCIO de subasta de aprovechamientos forestales.
(PP. 510/89).

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria, celebrado el día 25 de abril de 1989, los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir poro las subastas de los Aprovechamientos Forestales del Plan Anual de 1989, redactados por el Servicio Provincial del IARA, se exponen los mismos al público por término de ocho días hábiles contados a partir del de la publicación de este anuncio en el BOJA, para oír reclamaciones.

Acogiéndose a lo determinado en el párrafo 2 del art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, sobre contratación de las Corporaciones Locales, de no producirse reclamaciones, se anuncian las siguientes subastas:

CORCHO

Objeto de las subastas. Es el de los aprovechamientos de corcho de los Montes Números 23-A y 46-A, «Gamónosa, Castaño y Rivera», y «Sierra de Rite y Rivera de Valverde II», comprendidos en el Plan Anual 1989, de los Lotes que a continuación se expresan, los que serán objeto de licitación y remate independiente.

Lote 1. «Gamónosa, Castaño y Rivera». Corcho con un volumen estimado de 20.000 kg. de corcho de reproducción, tasado a 120 ptas./kg., lo que supone para el total del aprovechamiento la cantidad de 2.400.000 ptas. El precio del bornizo resultante se abonará a 6,00 ptas/kg.

Lote 2. «Sierra de Rite y Rivera de Valverde II». Corcho con un volumen estimado de 15.000 kg. de corcho de reproducción al precio de 120 ptas/kg. lo que supone para el total del aprovechamiento la cantidad de 1.800.000 pesetas. El precio del bornizo resultante se abonará a 6 ptas/kg.

Plazo de los aprovechamientos. Dentro del año 1989, en la forma y fechas que se expresan en el Plan Anual del Servicio Provincial del IARA.

Pago. En la forma en que se expresa en los Pliegos de Condiciones.

Expediente. Puede examinarse en Secretaría Municipal.

Garantías Provisionales. 4% del importe de la tasación inicial de cada uno de los Lotes.

Presentación de plicas. En la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de plicas. El día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas las correspondientes al Lote 1 y a las 12,30 las del Lote 2.

MODELO DE PROPOSICION

Don
mayor de edad vecino de
provincia de con domicilio en c/ n.º
con DNI núm. expedido en con fecha
en nombre propio (o en representación de),
enterado del anuncio de subastas publicado en el BOJA núm.,
así como del Pliego de Condiciones y demás documentos que se exigen, se comprometo a llevar a cabo el aprovechamiento del Lote del Monte de los Propios del Ayuntamiento de Valverde del Camino, con estricta sujeción a los mismos, ofreciendo la cantidad de (en letras), más el 4% del IVA, equivalente a pesetas. (fecha y firma del proponente)

Valverde del Camino, 2 de mayo de 1989.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de mayo de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público para general conocimiento lo apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Alhaurín de la Torre, provincia de Málaga. (MA-85-030/C).

Expediente: MA-85-030/C. Apertura de plazo para solicitar viviendas de Promoción Pública en la localidad de Alhaurín de la Torre. Provincia de Málaga, en régimen de promoción concertada.

Acuerdo de 26 de abril de 1989 de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre apertura del plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial en la localidad de Alhaurín de la Torre. Provincia de Málaga.

Por Acuerdo de la Comisión Provincial de la Vivienda del día 26 de abril de 1989, ha quedado abierto al público durante dos (2) meses a partir de la publicación del presente anuncio el plazo oficial de admisión de solicitudes de 64 Viviendas de Protección Oficial Pública, en la localidad de Alhaurín de la Torre. Provincia de Málaga promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en régimen de promoción concertada.

Por consiguiente, quienes reúnan los requisitos exigidos por el Decreto 237/1985, de 6 de noviembre (BOJA núm. 114 de 3.12.85) sobre adjudicación de Viviendas de Promoción Pública podrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso oficial de solicitud que deberán presentar debidamente cumplimentado, ante el mismo Ayuntamiento en el plazo indicado.

En lo referente al artículo 7º. apartado 1º.1. se establece:

1º. Podrán solicitar viviendas de Promoción Pública de las 64 que se construyen en Viña Grande, los titulares de las unidades familiares en quienes concurren los requisitos siguientes:

Acreditar ingresos familiares totales comprendidos entre un mínimo de 1,2 veces el salario mínimo interprofesional y un máximo de 2,5 veces el mismo y además que estos ingresos familiares resultantes por miembro, sean iguales o inferiores a 1,1 veces el mencionado salario. Este valor resultante se calculará mediante cociente entre los ingresos familiares totales, de cualquier concepto y el número de miembros de la familia solicitante.

2º. Se admitirá sobrepasar un total de ingresos de la unidad familiar superior a 2,5 veces el salario mínimo interprofesional, siempre y cuando el cociente resultante de dividir los ingresos totales de la unidad familiar entre el número de miembros sea igual o inferior a 0,5 veces el salario mínimo interprofesional. En sentido contrario, se admitirán ingresos totales inferiores a 1,2 veces el salario mínimo interprofesional, para unidades familiares de un único miembro debiendo el total de ingresos estar comprendido entre un mínimo de 0,6 y un máximo de 1,2 veces el salario mínimo interprofesional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 5 de mayo de 1989.- El Delegado, José M. López Sánchez.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA

CONVOCATORIA de asamblea general. (PP. 556/89).

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, en Sesión del día 12 de mayo de 1989, y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, una vez llevada a cabo la renovación parcial de la Asamblea, se convoca a los Señores Consejeros Generales que permanecen en el ejercicio de sus cargos, así como a los de nueva incorporación, Consejo de Administración y Comisión de Control de esta Entidad, a la Asamblea General Ordinaria, que asimismo tendrá el carácter de Constituyente, que se celebrará en el centro de Proceso de Datos, sito en Ronda, Avda. de Málaga, sin número, el próximo día 17 de junio de 1989, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y de no existir quorum, a las 12 horas, en segunda convocatoria, en el mismo día y lugar, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Confección de la lista de asistentes para determina quorum

y subsiguiente constitución válida de la Asamblea, en su caso, y salutación del Sr. Presidente.

2º. Proclamación, por parte del Sr. Presidente, de las candidaturas válidamente presentadas, para cubrir los distintos puestos vacantes en el Consejo de Administración, previo visto bueno por la Comisión Electoral.

La presentación de candidaturas para los distintos puestos a cubrir, se formularán con una antelación de veinticuatro horas o hasta el momento de iniciarse la Asamblea, y se dirigirán por escrito al Presidente de la Caja, en la forma establecida en los Estatutos y Reglamento de la Entidad.

3º. Elección de siete Vocales titulares y siete suplentes para el Consejo de Administración: Tres, en representación de las Corporaciones Municipales; tres, en representación de los Impositores, y uno, por la Fundación Moctezuma.

4º. Informe de la Comisión de Control.

5º. Lectura y aprobación, en su caso, del Informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1988, así como aplicación de éstos a los fines propios de la Institución.

6º. Lectura y aprobación, en su caso, de los Presupuestos anuales de Obras Benéfico-Sociales para 1989, y los de gestión y liquidación de 1988.

7º. Ruegos y preguntas.

8º. Aprobación del Acta de la reunión o nombramiento, en su caso, de dos Interventores para que, juntamente, con el Sr. Presidente, aprueben el acta de esta Asamblea, conforme al párrafo 4º del art. 28 de los Estatutos.

La documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día se halla a disposición de los Señores miembros de la Asamblea General, en la Oficina Principal de esta Entidad, sita en Ronda, C/ Virgen de la Paz, 20.

Lo que se hace público para conocimiento y oportunos efectos.

Ronda, 12 de mayo de 1989.- El Presidente del Consejo de Administración.

EL MONTE CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

DECIMOTERCERA emisión de cédulas hipotecarias. (PP. 541/89).

Entidad emisora: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, con domicilio en Sevilla, Plaza de Villasis, núm. 2 Fundada el 5 de agosto de 1842, inscrita con el núm. 46 en el Libro Registro Especial de las Cajas de Ahorro Popular, del Banco de España, con fecha 13 de diciembre de 1930.

Importe de la emisión: Mil millones de ptas. en 10.000 títulos al portador de 100.000 ptos. nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: Esta emisión ha sido inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El proceso de colocación de los títulos se realizará mediante oferta pública durante el período comprendido entre los días 26 de mayo y 4 de junio de 1989. Si en el período indicado no se cubriese la totalidad de los títulos se prorrogará hasta la cobertura total de la emisión, de acuerdo con el art. 8 del R.D. 1851/78 o en su defecto hasta el 15 de noviembre de 1989.

Si en dicho período se cubriera con exceso, se procederá a efectuar prorrateo de forma pública en la sede de la Entidad emisora, conforme a lo establecido en el art. 9 del referido Real Decreto.

Interés: El interés nominal será del 9%, pagadero por semestres vencidos los días 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 15 de noviembre de 1989. Los intereses correspondientes al 15 de noviembre de 1989 se abonarán al mismo interés nominal del 9% en proporción al tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará el 15 de noviembre de 1992.

Precio de reembolso: Los títulos se amortizarán al precio de 100